

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|---|---------------|
| Universidad Complutense de Madrid | | Facultad de Educación | 28043119 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Máster | | Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclusión Social | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclusión Social por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | CONJUNTO | |
| Artes y Humanidades | | Nacional | |
| CONVENIO | | | |
| CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MDRID PARA LA IMPARTICIÓN DEL TÍTULO CONJUNTO, MASTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA EL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN SOCIAL | | | |
| UNIVERSIDADES PARTICIPANTES | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
| Universidad Autónoma de Madrid | | Facultad de Formación de Profesorado y Educación | 28051271 |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | | NORMA HABILITACIÓN | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| VICTOR BRIONES DIESTE | | VICERRECTOR DE ESTUDIOS | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 51362468H | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| VICTOR BRIONES DIESTE | | VICERRECTOR DE ESTUDIOS | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 51362468H | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| GONZALO JOVER OLMEDA | | DECANO | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 04555050S | |

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
|------------------------------|---------------|-----------|-----------|
| AVENIDA DE SENECA 2 RETORADO | 28040 | Madrid | 913941878 |
| E-MAIL | PROVINCIA | FAX | |
| sec.estudios@ucm.es | Madrid | 913941440 | |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, a ___ de _____ de ____

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--------|--|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclusión Social por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid | Nacional | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 |
|---------------------|---------|--|
| Artes y Humanidades | Artes | Formación de personal docente y ciencias de la educación |

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------|-----------------------------------|
| 010 | Universidad Complutense de Madrid |
| 023 | Universidad Autónoma de Madrid |

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|------------------|-------------|
| No existen datos | |

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|--------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 90 | 0 | 24 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 30 | 30 | 6 |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS |
|------------------|--------------------|
| No existen datos | |

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|-----------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 28043119 | Facultad de Educación |

1.3.2. Facultad de Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|---------------|-------------|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| Sí | No | No |

| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
|---|--|-----------------------|
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 20 | 20 | |
| | TIEMPO COMPLETO | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 36.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 36.0 | 60.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 18.0 | 35.0 |
| RESTO DE AÑOS | 18.0 | 35.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 1.3. Universidad Autónoma de Madrid | | |
| 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE | | |
| LISTADO DE CENTROS | | |
| CÓDIGO | CENTRO | |
| 28051271 | Facultad de Formación de Profesorado y Educación | |
| 1.3.2. Facultad de Formación de Profesorado y Educación | | |
| 1.3.2.1. Datos asociados al centro | | |
| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 20 | 20 | |
| | TIEMPO COMPLETO | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 37.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 37.0 | 60.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 24.0 | 36.0 |
| RESTO DE AÑOS | 24.0 | 36.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.uam.es/CentroEstudiosPosgrado/normativamasteresoficiales?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20UAM | | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| CG1 - Conocer en profundidad los fundamentos psicológicos del arte y su relación con la arteterapia (AT), la educación artística (EA), aplicadas al bienestar y la inclusión social. |
| CG2 - Comprender las principales vías de transformación y cambio en AT y EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CG3 - Conocer las posibilidades que presentan el arte y sus creaciones como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social. |
| CG4 - Conocer los diferentes enfoques, planteamientos y realizaciones en el ámbito de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CG5 - Reconocer y profundizar en las dinámicas interpersonales que pone en marcha el proceso creador, y en sus relaciones con la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CG6 - Desarrollar habilidades para manejar diversas técnicas y procesos artísticos adecuando su manejo en colectivos vulnerables, atendiendo a sus posibilidades y limitaciones. |
| CG7 - Ser capaz de diseñar y poner en marcha proyectos e intervenciones interdisciplinares a través del arte conforme a los modelos metodológicos propios de las áreas de estudio. |
| CG8 - Desarrollar destreza para manejar las metodologías, técnicas y recursos asociados a la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CG9 - Ser capaz de utilizar metodologías de investigación para el avance en el conocimiento y en la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable. |
| CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio. |
| CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional. |
| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. |
| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. |
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. |

| |
|--|
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. |
| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1 - Justificar los fundamentos psicológicos, artísticos y educativos y de las metodologías de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social |
| CE2 - Argumentar los principios fundamentales de la creación y de los procesos artísticos como vías de conocimiento y desarrollo personal y social en AT y EA para el bienestar y la inclusión social |
| CE3 - Utilizar recursos de facilitación y desbloqueo de procesos y contextos creativos en los diferentes ámbitos de aplicación |
| CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social. |
| CE5 - Aplicar estrategias grupales y de dinamización sociocultural en contextos de AT y EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CE6 - Precisar las características propias de las diferentes orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CE7 - Adaptar la intervención y/o mediación a los contextos y a las diferencias culturales, individuales y sociales. |
| CE8 - Desarrollar espacios de relación que favorezcan la interacción, la libre expresión y actitudes de tolerancia y respeto de los participantes. |
| CE9 - Desarrollar una práctica profesional responsable y ética asumiendo actitudes críticas a través de la auto observación, auto cuidado, auto evaluación y supervisión. |
| CE10 - Mantener actitudes solidarias y participativas en la colaboración con otros/as profesionales o equipos multidisciplinares |
| CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis acordes con los objetivos, la metodología propuesta y las características de las/os destinatarias/os |
| CE12 - Desarrollar proyectos de intervención y/o mediación coherentes y acordes a las necesidades y potencialidades de los/as diferentes usuarios/as |
| CE13 - Utilizar las principales metodologías de investigación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social |
| CE14 - Desarrollar proyectos de investigación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social ajustados a los particulares contextos y participantes |
| CE15 - Integrar los aprendizajes y competencias adquiridos en la titulación en un trabajo académico original y de calidad. |
| CE16 - Elaborar un trabajo de iniciación a la investigación, fundamentado y coherente, que aporte avances al área de conocimiento y reflexión sobre la práctica |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los requisitos de acceso a este programa vienen determinados por el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, artículo 16, y son las mismas en las dos universidades del Máster.

Será necesario estar en posesión de un título de grado oficial (o equivalente). Cuando dicho título no haya sido expedido por una universidad española o una institución del Espacio Europeo de Educación Superior, el servicio de posgrado de cada universidad revisará dicho título para verificar si acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que estén en posesión, ni su reconocimiento a otros efectos que no sean los de cursar las enseñanzas del Máster.

Los criterios de admisión los señala cada Universidad, y en el caso del Máster son los mismos para la UCM y la UAM, aunque la convocatoria anual de cada universidad puede variar en plazos, fechas o procedimientos. Las solicitudes de admisión se realizarán según lo establecido por la universidad correspondiente en su convocatoria. Anualmente, la UCM y la UAM publicarán su respectiva convocatoria del proceso de admisión a estudios de máster, que estará accesible desde la web de la titulación, y en la que se especificarán los plazos, procedimientos y documentación para la presentación de solicitudes que establezca la universidad convocante.

El número máximo de plazas de nuevo ingreso que puede convocar el Máster anualmente es 40, que se distribuirán entre las dos universidades participantes. Un porcentaje en cada universidad se reserva para estudiantes con discapacidad o calificados como deportistas de alto nivel.

Sobre reserva de plazas, la UCM, en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2008, especifica que se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios. Y que se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

La UAM, en su Procedimiento de reserva de plazas adicionales para estudiantes discapacitados y deportistas de alto nivel o alto rendimiento en másteres oficiales ofertados en la UAM (aprobado en Comisión de Estudios de Posgrado de 2015 y 2017), especifica que se destinará al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y que se destinará al menos un 3 por 100 de las plazas ofertadas para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes.

Tanto en la UCM como en la UAM, las solicitudes que entren en estos cupos de reserva deben cumplir los mismos requisitos generales académicos de acceso y los específicos establecidos por el Máster para la admisión que el resto de estudiantes solicitantes.

Junto a otra documentación que establezca anualmente la convocatoria oficial de cada Universidad, todas las solicitudes deberán ir acompañadas de:

- D.N.I. o pasaporte
- Título de acceso u homologación del título
- Currículum vitae
- Expediente académico oficial con calificación de las asignaturas y nota media.

Además, en caso de solicitantes con titulación de acceso externa al Espacio Europeo de Educación Superior, las universidades requerirán otra documentación añadida, como un permiso de acceso a estudios de máster, un documento de equivalencia de nota media al sistema español, entre otros. Solicitantes que procedan de países o de sistemas educativos no hispano-hablantes deberán también acreditar, mediante documentación oficial, un nivel de conocimiento del idioma español equivalente a B2 como requisito de admisión.

Los y las estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión la documentación justificativa de sus méritos evaluables. Méritos como el conocimiento de otros idiomas deberán estar acreditados con documentos de organismos oficiales para ser valorados. Por último, será posible aportar con la solicitud una carta de motivación e intenciones, exponiendo los motivos, intereses o expectativas que llevan a querer cursar el Máster.

La Comisión de Coordinación del Máster realizará la evaluación y baremación de las solicitudes presentadas, que reúnan los requisitos exigidos, en función de los méritos aportados. El criterio fundamental de valoración será el expediente académico de la titulación de origen, pero se tendrán también en cuenta los aspectos del currículum del/la solicitante que puedan estar relacionados con el Máster, la idoneidad de su perfil, su conocimiento de idiomas debidamente acreditados por organismos oficiales, y otros méritos relevantes, como las motivaciones para cursar el Máster expresadas en una carta de motivación.

Específicamente, el baremo utilizará los siguientes criterios de valoración y puntuaciones máximas, los mismos en las dos Universidades del Máster:

| Criterios de valoración | Puntuación máxima |
|---|-------------------|
| Expediente académico en la titulación de acceso | 40 |
| Formación complementaria relacionada | 10 |
| Experiencia profesional o investigadora relacionada | 10 |
| Idoneidad del perfil | 20 |
| Idiomas acreditados por organismos oficiales | 10 |
| Otros méritos (entre ellos, carta de motivación) | 10 |

Entrevista con estudiantes solicitantes. En los casos con duda razonable sobre el nivel B-2 de español aportado en la solicitud de admisión, se llevará a cabo una entrevista del /la solicitante con la Coordinación del Máster, para acreditar la veracidad de la documentación justificativa del nivel B-2 de idioma español presentada, que es imprescindible para poder acceder al Máster. La entrevista no computará en la puntuación establecida en los criterios establecidos de valoración.

La adjudicación de plazas corresponderá al Rector/a de cada Universidad o Vicerrector/a en quien delegue. Por su resolución, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria, que establecerá asimismo un plazo para reclamación ante el Rector/a en los días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

Respecto a conocimiento del idioma español para alumnado extranjero

1.- Según el Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016), el alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el marco Común Europeo de

Referencia para lenguas (MCERL), ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertA-CLES organizado por el CSIM.

2.- Según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablantes deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B2, en el momento de presentar la solicitud de admisión a MÁSTER (salvo requerimientos específicos para titulaciones concretas, aprobados en el órgano competente).

En relación con la acreditación del nivel de lengua española para la admisión, se puede optar por una de las siguientes alternativas:

Presentación del documento que justifique el nivel de español (B1, B2, o superior). Serán válidos los emitidos por: Instituto Cervantes (DELE o SIELE o centros afiliados), Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE), Universidad Internacional Menéndez Pelayo o cualquier otro organismo que autorice la UCM.

Realización de un examen de nivel en el Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) que se celebrará en sus convocatorias anuales en la sede que se fije.

Los estudiantes que soliciten la admisión al Máster y deban acreditar el conocimiento del español, serán admitidos con carácter condicional, debiendo acreditar el cumplimiento de alguno de los dos requisitos anteriores, en los plazos que establezca la Universidad.

Estarán exentos de este requisito quienes acrediten la nacionalidad española, o procedan de países o sistemas educativos hispano-hablantes, o hayan realizado sus estudios previos en español, o aquellos estudiantes que cursen sus grados/másteres totalmente en lengua inglesa, salvo requerimientos específicos en titulaciones concretas, que quedarán expresados en sus guías docentes una vez aprobados en el órgano competente.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes.

Sistemas de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso

Por parte de la Coordinación del Máster, se organizará una Sesión Inaugural y de Acogida para los y las estudiantes de nuevo ingreso en la que, además de primer contacto entre estudiantes, y entre estudiantes y profesorado de las dos universidades, se informará suficientemente sobre todos los aspectos de la titulación, lugares de impartición, recursos, servicios, trámites, sugerencias, y en la que los estudiantes tendrán la posibilidad de plantear dudas y recibir respuesta directa sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con la titulación.

En el cambio del primer al segundo módulo, cuando quienes hayan optado por el módulo que se imparte en la UAM deben comenzar a cursar allí las asignaturas que lo integran, se llevará a cabo igualmente una Jornada de Acogida en la UAM por el profesorado y la Coordinación del Máster de esta Universidad, con el fin de proporcionar al alumnado una visión general de la Universidad, la organización y el plan de estudios y así como facilitarles su proceso de adaptación e integración al mismo. En la Jornada de Acogida se presenta el módulo de Profundización de la UAM, la estructura del Plan de estudios, el equipo educativo y los recursos tecnológicos, de espacios y servicios de la Facultad a los que el alumnado va a poder acceder, y se realiza una visita guiada a las instalaciones y al Campus con el objetivo de que se orienten sobre la ubicación de los distintos espacios y servicios que van a utilizar: secretarías, información, laboratorios de artes plásticas, seminarios de referencia, biblioteca, cafeterías y demás servicios o instalaciones de interés para el alumnado.

La labor de orientación será continuada a lo largo de todo el Máster tanto por parte de la Coordinación como del resto de profesorado, manteniendo siempre un canal de comunicación e información por vía electrónica entre la Coordinación de la titulación y los/as representantes de estudiantes, además de la comunicación también electrónica que la coordinación mantendrá con todo el alumnado ya desde la matriculación, y de la comunicación directa entre estudiantes y docentes.

Asimismo, cada Universidad cuenta con sus servicios de acogida y orientación a estudiantes. En la Facultad de Educación de la UCM, el SOU es el Servicio de Orientación Universitaria que ofrece información, formación y asesoramiento a los estudiantes de la Facultad de Educación para ayudarles en su adaptación a la vida universitaria, éxito académico y desarrollo profesional. Su finalidad es desarrollar una comunidad educativa implicada y cooperativa en la que todos sean partícipes de la acción tutorial universitaria para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes.

El SOU se organiza en tres unidades relacionadas y coordinadas por docentes: Información, Formación, Asesoría, Memoria, Calidad, Cooperación, Diversidad, Eco-SOU y Profesional.

El área de Información del SOU está principalmente dirigida a los estudiantes de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación que solicitan información o ayuda para resolver diversas problemáticas, aunque también se atiende a una diversa gama de perfiles con dudas relacionadas con estudios de la Facultad: estudios, becas, vida universitaria, web, formación complementaria, asesoramiento personal, académico y profesional, inserción laboral. El área de formación organiza talleres de formación sobre temas transversales o de especialización educativa, dirigidos a sus estudiantes. El área de Orientación Personal, Académica y Profesional ofrece servicio de asesoramiento a todos los estudiantes, y también a los graduados de la Facultad de Educación, que demanden individualmente asesoramiento. El área de Extensión y Cooperación se relaciona y coopera con diferentes servicios culturales, profesionales, asociativos o universitarios. El área de atención a la Diversidad pretende visibilizar y empoderar a las personas con diversidad funcional y sensibilizar a la comunidad universitaria hacia la atención a la diversidad, orientando ambos a la inclusión académica y social plena. El área de Acción Social colabora con fundaciones y asociaciones en diferentes acciones y voluntariados que buscan mejorar la calidad de vida de personas y colectivos. El área Profesional y de Empleo pretende orientar a los estudiantes de la Facultad en la toma activa de decisiones para su plan de desarrollo profesional, así como fomentar la conexión con entidades que promuevan o faciliten la empleabilidad, y mantiene, asimismo, una bolsa de empleo para estudiantes.

Asimismo, en la UCM, el Vicerrectorado de Estudiantes impulsa La Casa del Estudiante, centrada en acciones por y para estudiantes de la UCM, que busca potenciar iniciativas de alumnado, asociaciones y representantes para dotar a la Universidad de actividades de interés, que proporcionen a la comunidad universitaria competencias relacionadas y transversales a la formación académica, y que enriquezcan la vida personal, académica y profesional.

Por último en la UCM, en cuanto a atención a la diversidad, el Programa de Atención a la Diversidad de la Facultad de Educación ofrece diversos recursos de apoyo académico, de apoyo emocional y de seguimiento durante la estancia universitaria, como se indica en su web <https://educacion.ucm.es/servicio-de-atencion-a-la-diversidad>. asimismo, la Unidad de Diversidad de la UCM agrupa diferentes oficinas, servicios y colectivos de la Universidad, como la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género, el Área de Diversidad Sociocultural y el Área de Aprendizaje Servicio, como recogen en su web <https://www.ucm.es/diversidad>

En la UAM, como apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, tras el período de matrícula y unos días antes del inicio formal del curso académico, se realizará un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les dará la bienvenida y se les presentará el título, se les informará

de los servicios e instalaciones que la Universidad Autónoma de Madrid les proporciona por el hecho de ser estudiantes, además de la normativa que pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

Todos los estudiantes matriculados podrán participar en el Plan de Acción Tutorial (PAT) específico que está implantado y se desarrolla en la propia Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que puede verse en

[http://www.uam.es/Profesorado/PlanAccionTutorial/1242657674299.htm?language=es&noe path=Plan%20de%20Acci?n%20Tutorial%20\(PAT\)&pid=1234889757931](http://www.uam.es/Profesorado/PlanAccionTutorial/1242657674299.htm?language=es&noe path=Plan%20de%20Acci?n%20Tutorial%20(PAT)&pid=1234889757931)

Este plan tiene como principales funciones tutorizar y guiar el plan de formación del alumno/a, realizando un seguimiento y apoyo general al estudiante, asesorando y apoyando especialmente en aquellos aspectos de la formación más dificultosos y/o que conlleven una elección o decisión en algunas materias o asignaturas del Máster.

Además del PAT existen otros estamentos en donde el estudiante puede ser ayudado y asesorado, como la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante (<https://www.uam.es/estudiantes/acceso/>) o el Vicedecanato de Estudiantes e Inclusión.

El procedimiento de acogida de estudiantes en la UAM es como sigue:

El listado provisional y la lista definitiva de admitidos se publicará en la página web del Centro de Estudios de Posgrado. A aquellos estudiantes que finalmente sean admitidos se les informará de las normas de permanencia, que son comunes a toda la Universidad Autónoma de Madrid. Esta normativa puede encontrarse públicamente en

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242665181069/listadoSimple/Permanencia.htm>

A lo largo del proceso de admisión, el estudiante podrá estar informado de todo el proceso consultando la página web:

https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371157/contenidoFinal/Acceso_y_admision_a_Masteres_Oficiales.htm

Una vez realizados los trámites de matriculación, los estudiantes admitidos serán convocados a una reunión formal previa al inicio del curso académico en una de las salas de la Facultad de Formación del Profesorado habilitadas para ello (Salón de Actos o Sala de Grados). En esta sesión se presentará tanto al equipo docente como el plan de trabajo para el Máster, especificando: objetivos del Máster, estructura del Plan de estudios, materias y asignaturas, Prácticas externas y Trabajo Fin de Máster, distribución temporal, procedimientos de Coordinación del Máster, reuniones previstas para el curso académico, condiciones de permanencia en el Máster (normativa de la UAM).

Sistema y procedimientos en la UAM el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad. Servicios de apoyo y asesoramiento:

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones, se concreta en:

¿ Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.

¿ Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo, la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.

¿ Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.

¿ Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.

¿ Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

Por tanto, este título de Máster cuenta en la UAM con sistemas y procedimientos para apoyar a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad. Los servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, son adecuados. Por ejemplo, ante la discapacidad motora, la Facultad está adaptada para el desplazamiento en silla de ruedas a través de rampas y ascensores, que permiten el acceso al aula de impartición del Máster (Aula II-310).

Otras oficinas de apoyo relevantes en la Facultad de Formación de profesorado para los estudiantes una vez matriculados son: la Oficina de Información y Atención al Estudiante, la Oficina de Relaciones Internacionales y la Oficina de Prácticas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|---|--------|
| 0 | 0 |
| <p>4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos</p> <p>Normativa UCM:</p> <p>Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (publicado en el BOUC nº 15 de 15 de noviembre de 2010).</p> <p>REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</p> <p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que la Normativa establece, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.</p> <p>Esta reglamentación se redacta, asimismo, a la vista del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que modula algunos elementos de la regulación del reconocimiento de créditos.</p> <p>La función esencial que tiene esta Normativa es garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de la propia Universidad, como entre otras del sistema universitario español y de los integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>En desarrollo de este artículo, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, a propuesta del Consejo de Dirección, previa aprobación de la Comisión de Estudios, aprueba el presente Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM.</p> <p>Artículo 1.- Objeto</p> <p>El presente Reglamento tiene como objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>CAPÍTULO I: Reconocimiento de créditos</p> <p>Artículo 2.- Reconocimiento de créditos</p> <p>El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán en los porcentajes que dependiendo de su origen se, establezcan- para la obtención de una titulación de carácter oficial.</p> <p>Artículo 3. Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado</p> <p>El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios, que deberán tener su reflejo en la Memoria del título de grado correspondiente:</p> <p>Cuando el título pertenezca a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a la formación básica de esa rama.</p> <p>Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título para el que se solicite el reconocimiento, no pudiendo superarse el total de créditos de Formación Básica del título solicitado.</p> <p>En el resto de los supuestos, el reconocimiento de créditos se realizará siempre en función de las competencias y conocimientos asociados a los créditos cursados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para el que se pretenda su reconocimiento, o bien, cuando tengan carácter transversal.</p> <p>El Trabajo Fin de Grado no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Grado correspondiente de la UCM.</p> <p>El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de</p> | |

créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

El reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se regulará por lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15 de julio de 2010 y publicado en el BOUC el día 10 de septiembre de 2010.

Artículo 4.- Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster

1. El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:
 - a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
 - b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
 - c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
 - d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
 - e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.
2. El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

Artículo 5.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.
2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven el reconocimiento de una única asignatura de destino.
3. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

CAPÍTULO II: Transferencia de créditos

Artículo 6.- Transferencia de créditos

Ateniéndonos al R.D. 1393/ 2007, modificado por el R.D. 861/ 2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Artículo 7.- Efectos de la transferencia de créditos.

1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.
2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.
3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

CAPÍTULO III: Competencia y procedimiento para el reconocimiento de Créditos

Artículo 8.- Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Grado y Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.
2. La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Artículo 9.- Procedimiento de reconocimiento de créditos

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM.
2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad.

En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán ser debidamente acreditadas. En todo caso, se aportará, el Informe de la vida laboral.

1. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.
2. El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Artículo 10.- Recursos

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Artículo 11. ¿ Tablas de Reconocimiento de créditos

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Se faculta al Vicerrectorado competente en la materia para interpretar, aclarar y establecer criterios homogéneos para lo dispuesto en el presente Reglamento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Se derogan todas las disposiciones de igual o inferior rango que contradigan lo dispuesto en este Reglamento

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UCM.

Normativa UAM:

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008.

Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real

Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras Universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y Universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

4.6. Complementos formativos

Dado el carácter interdisciplinar de este Máster y la diversidad en la procedencia y formación previa del alumnado, para realizar en las mejores condiciones la formación y para cursar el Máster con un nivel más homogéneo de inicio entre el alumnado se establecen complementos de formación en función de los perfiles de ingreso de cada solicitante.

Para cursar el Máster, será necesario haber adquirido previamente competencias básicas en Psicología, Educación y Arte. Un/a estudiante que cumpla los requisitos del perfil de ingreso, sea cual sea su titulación de acceso inicial y supere la admisión, podría tener que hacer de 0 a 12 créditos en complementos de formación, en función de los estudios que haya cursado en su titulación de acceso o de su formación o experiencia anterior debidamente acreditadas.

Teniendo presente que la formación del alumnado puede ser muy heterogénea, la Comisión encargada de la selección para la admisión al Máster valorará la formación previa de cada estudiante de nuevo ingreso, dictaminando si necesita o no cursar complementos de formación y, en su caso, cuáles. Cuando se deban cursar complementos ha de hacerse necesariamente al inicio del Máster. Solo se podrá realizar matrícula para comenzar el Máster si simultáneamente se matriculan todos los complementos dictaminados por la Comisión (6 o 12 créditos ECTS), dentro del plazo de matrícula correspondiente a cada estudiante, según la convocatoria anual de cada Universidad.

Dado que los complementos de formación encarecen la matrícula, la Comisión del Máster estudiará cada caso para intentar ajustar su necesidad, evitando en lo posible tener que cursar el máximo de 12 créditos. En el caso de estudiantes que, pese a todo, debieran superar la totalidad de complementos de formación, teniendo en cuenta el aumento de la carga de trabajo, se recomienda que en el primer año se matriculen en el Máster en la modalidad a tiempo parcial de la totalidad de los complementos y de algunas asignaturas del primer curso.

Las asignaturas que integran los complementos de formación, pertenecientes a planes de estudio de diferentes titulaciones de Grado, se ofertarán siempre que sea posible en el primer semestre, en diversos grupos y con diferentes horarios, con la intención de facilitar al alumnado la realización simultánea del Máster en su inicio.

Las asignaturas que se requieran como complementos de formación, deberán matricularse y cursarse al inicio del Máster, y superarse como cualquier otra asignatura. Quiénes deban cursarlos no podrán obtener el título de Máster hasta no haberlos superado, lo que implica seguir los procesos de evaluación previstos para el conjunto del alumnado del Grado a cuyo Plan de estudios pertenezca la asignatura.

Los créditos de estos complementos no están incluidos en los 90 créditos del Máster. Se obtienen cursando determinadas asignaturas en titulaciones de Grado, con contenidos en psicología o educación artística, que el máster establecerá previamente, en función de las posibilidades de la oferta académica para el año académico y las necesidades docentes. Dichos complementos permitirán adquirir los conocimientos y competencias relativos a aspectos concretos que, a nivel de Grado, se requieren para la realización del Máster, y no pretenden abarcar los correspondientes a una titulación completa de Grado en educación artística o en psicología.

Estudiantes con formación previa en psicología, deberán realizar complementos de formación de educación artística (6 créditos) si no tienen otra formación o experiencia previa que acredite poseer los conocimientos y competencias relacionadas. Estudiantes con formación previa en educación o en arte, deberán realizar complementos de formación de psicología (6 créditos) si no tienen otra formación o experiencia previa que acredite poseer los conocimientos y competencias relacionadas. En el caso de estudiantes que provengan de una titulación ajena a las detalladas en el perfil de ingreso, deberán cursar complementos de formación de psicología y de educación artística (6 + 6 créditos) en caso de no poder acreditar la formación o experiencia previa en ninguna de esas áreas.

Las asignaturas establecidas como complementos de formación pertenecerán a alguno de los Grados de la Facultad de Educación de la UCM o de la UAM. Las asignaturas seleccionadas en la UCM, por sus contenidos y competencias, para los complementos de formación del Máster, se detallan a continuación. La UAM ofertará en caso necesario asignaturas equivalentes.

PSICOLOGÍA

Asignatura: PSICOLOGIA DEL DESARROLLO (Grado Educación Social, Grado Pedagogía. 6 ECTS)

Competencias relacionadas con el Máster: - Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida - Conocer el desarrollo madurativo en las diferentes áreas: motora, cognitiva, comunicativa y socioafectiva.

Contenidos relacionados con el Máster, entre otros: - Psicología del desarrollo: Concepto, paradigmas teóricos e investigación. - Primera infancia: desarrollo físico, motor, cognitivo, lingüístico y socio-emocional. - Segunda infancia: desarrollo físico, motor, cognitivo, lingüístico y socio-emocional. - Adolescencia: desarrollo físico, cognitivo y psicosocial. - Juventud: desarrollo físico, cognitivo y psicosocial. - Adultez: desarrollo físico, cognitivo y psicosocial. - Vejez: desarrollo físico, cognitivo y psicosocial.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Asignatura: FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA (Doble Grado Maestro Educación Primaria y Pedagogía, Grado Maestro Educación Primaria. 6 ECTS)

Competencias relacionadas con el Máster: - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. - Conocer el currículo escolar de la Educación Artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. - Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. - Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados, y promover las competencias correspondientes en los estudiantes

Contenidos relacionados con el Máster: - Funciones del arte en la educación primaria. - De la autoexpresión a las últimas propuestas: el abordaje triangular de Barbosa, el DBAE del Getty Centre, la educación artística intercultural, la cultura visual. - Estudio del desarrollo de la expresión infantil y del desarrollo estético. - El arte como experiencia vital. Cognición y emoción. El cuerpo en la educación. - La filosofía de las técnicas, materiales, soportes en educación primaria. Propuestas. - El arte y su historia como vehículo de aprendizaje estético, perceptivo, cognitivo, experiencial. - Recursos educativos y pedagógicos en las instituciones culturales artísticas, museos, salas de arte, etc.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS |
|---|
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS |
| Clases teóricas. Sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo. |
| Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado. |
| Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado. |
| Seminarios. Relacionados con el ámbito del máster e impartidos por profesionales o expertos/as en los temas abordados, generalmente con parte teórica, reflexiones y diálogo, y parte experiencial o vivencial. |
| Ponencias. Relacionados con el ámbito del máster e impartidos por profesionales o expertos/as en los temas abordados, generalmente con parte teórica y debate. |
| Trabajos tutelados. Tareas de todo tipo realizadas por el alumnado, individualmente o en grupo, bajo la orientación y supervisión del o de la docente. |
| Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes. |
| Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados |
| Prácticas en centros. Actividades de planificación, aplicación, registro, análisis, colaboración con equipos, diseño e implantación de acciones en contextos de experiencia profesional en los centros de prácticas. |
| Tutorías. Sesiones de encuentro, seguimiento, supervisión y orientación, individuales o en pequeño grupo, entre el alumnado y el profesorado. |
| Tutorías en centros de prácticas. Sesiones de seguimiento, orientación y planificación en el centro de prácticas con el tutor/a profesional. |
| Supervisiones profesionales. Sesiones de diálogo, reflexión, auto conocimiento y auto exploración ante la práctica profesional desarrollada en el ámbito de las Prácticas externas, dirigidas por un/a profesional o experta/o en arteterapia y educación artística para la inclusión social. |
| Trabajo autónomo: trabajo personal. Actividades y tareas de todo tipo desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias. |
| Ejercicios prácticos. Realización y resolución de tareas específicas, individualmente o en grupos, propuestas por el profesorado |
| Análisis de casos. Estudio, análisis, reflexión y diálogo en relación a casos seleccionados. |
| Sesiones de tutoría y orientación para el diseño, elaboración y presentación del TFM |
| Trabajo autónomo para el diseño, elaboración y presentación del TFM |
| Presentación y defensa del TFM |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES |
| Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello. |
| Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo. |
| Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver. |
| Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés. |
| Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general. |
| Exposiciones de trabajos de estudiantes, tuteladas por el profesorado. Preparación de sesiones o actividades en las que se muestre al grupo general el trabajo, propuestas o proyectos elaborados por el estudiantado individualmente o en grupos y se genere reflexión y diálogo formativo. |
| Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan. |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales. | | |
| Tutorías en centro de prácticas | | |
| Supervisión profesional | | |
| Tutorización de TFM. Sesiones individuales o en pequeño grupo para orientación, seguimiento y mejora del TFM | | |
| Revisiones de documentos. Revisiones periódicas de los materiales creados por el alumnado durante la elaboración del TFM y del informe final. | | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico. | | |
| Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares. | | |
| Entrevistas-examen. Sesiones evaluativas de encuentro y conversación en torno a temas orientados a la valoración del aprendizaje y competencias. | | |
| Realización de trabajos. Tareas de diferente tipo planteadas por el profesorado para ser realizadas a lo largo de la asignatura o en momentos puntuales. | | |
| Realización y muestra de proyectos. Elaboración de proyectos de investigación, profundización o intervención sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética posteriormente al grupo general, con los recursos y estrategias que requieran. | | |
| Autoevaluación del alumnado. Informe valorativo del alumnado sobre su propio desempeño, dedicación, competencias y resultados de aprendizaje, fortalezas y debilidades. | | |
| Memoria de Prácticas. Informe escrito y visual detallado sobre todos los aspectos relevantes de la experiencia vivida y las actividades realizadas en la asignatura de Prácticas. | | |
| Informe evaluación de tutor/a de centro de prácticas. Formulario cumplimentado por el tutor o tutora profesional del centro de prácticas sobre la dedicación, actividades, resultados, aportaciones, fortalezas y debilidades del estudiante en prácticas. | | |
| Evaluación del tutor/a académico/a de prácticas. Valoración del tutor o tutora de la universidad sobre las prácticas realizadas por el/la estudiante, a partir del informe recibido del centro de prácticas, de las sesiones de tutoría realizadas y de la Memoria de prácticas entregada. | | |
| Lectura y defensa de TFM ante Tribunal. Presentación ante el Tribunal nombrado por la Comisión de Coordinación del Máster de una síntesis del TFM realizado, y respuesta y argumentación fundamentadas posteriores en relación a las cuestiones y observaciones planteadas por cada miembro del Tribunal. | | |
| Dossier personal de aprendizaje. Selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso. | | |
| Aportaciones del/la estudiante sobre los contenidos del Máster (valorado por el Tribunal) | | |
| Documento constituyente del TFM (valorado por el Tribunal) | | |
| Presentación y defensa del TFM ante el Tribunal (valorado por el Tribunal) | | |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo I. FUNDAMENTAL. Formación e investigación fundamental en arteterapia y educación para el bienestar y la inclusión social | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia 1. Nociones fundamentales de AT y EA para el bienestar y la inclusión social | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 18 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|---|-------------------|------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Manejar con fluidez las diversas fuentes de información, tradicionales y digitales en relación a los temas relevantes. • Elaborar información y emitir juicios argumentados en función de criterios, normas externas y reflexiones personales relacionadas con el arte y sus procesos. • Reconocer las principales teorías y prácticas del arte y sus procesos. • Argumentar la diversidad y evolución de las formas artísticas como fuente de motivación para diferentes tipos de aprendizaje. • Identificar las principales claves de diferencias individuales, analizando las implicaciones de los factores personales e interpersonales en la mejora del bienestar psicológico individual y social. • Reconocer la naturaleza e implicaciones de los procesos psicológicos que pone en juego la actividad artística, como base de los procesos arte-terapéuticos y de intervención de educación artística para la inclusión. • Aplicar y transferir a otras áreas de experiencia los conocimientos sobre los procesos creadores y su potencialidad de cambio. • Manejar conceptos y metodología específica referida a los fundamentos de la arteterapia, para la comprensión, evaluación y aplicación. • Identificar los principios del arte como terapia y la educación artística como vía para la inclusión social. • Apreciar las características de los distintos ámbitos de aplicación del arte como vía terapéutica y de inclusión social. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Los contenidos de esta materia se dirigen al conocimiento y la comprensión de las posibilidades que ofrece la actividad artística como vía terapéutica y como instrumento educativo de inclusión social. Se estudiarán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los principales procesos y principios psicológicos, en relación con el ciclo vital, al concepto de personalidad, al concepto de bienestar, al género, a los fenómenos psicosociales y al estudio de las emociones y sus dinámicas. • Los principios básicos de psicoterapia, en relación a salud y patología, la figura del y de la terapeuta, las dinámicas relacionales, el lenguaje, las dificultades y resistencias, los procesos de cambio. • Las diversas concepciones culturales sobre el arte y la creatividad, las prácticas artísticas y creativas relevantes en este ámbito, y los fundamentos y claves necesarias para su desarrollo y aplicación en el marco de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social. • Las bases epistemológicas teóricas y metodológicas, sobre las que se asienta la disciplina de la arteterapia | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer en profundidad los fundamentos psicológicos del arte y su relación con la arteterapia (AT), la educación artística (EA), aplicadas al bienestar y la inclusión social. | | |
| CG2 - Comprender las principales vías de transformación y cambio en AT y EA para el bienestar y la inclusión social. | | |
| CG3 - Conocer las posibilidades que presentan el arte y sus creaciones como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social. | | |
| CG4 - Conocer los diferentes enfoques, planteamientos y realizaciones en el ámbito de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. | | |

| |
|--|
| CG5 - Reconocer y profundizar en las dinámicas interpersonales que pone en marcha el proceso creador, y en sus relaciones con la AT y la EA para el bienestar la inclusión social. |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable. |
| CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio. |
| CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional |
| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. |
| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. |
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. |
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. |
| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE1 - Justificar los fundamentos psicológicos, artísticos y educativos y de las metodologías de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social |
| CE2 - Argumentar los principios fundamentales de la creación y de los procesos artísticos como vías de conocimiento y desarrollo personal y social en AT y EA para el bienestar y la inclusión social |
| CE3 - Utilizar recursos de facilitación y desbloqueo de procesos y contextos creativos en los diferentes ámbitos de aplicación |
| CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social. |
| CE6 - Precisar las características propias de las diferentes orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social. |

| CE9 - Desarrollar una práctica profesional responsable y ética asumiendo actitudes críticas a través de la auto observación, auto cuidado, auto evaluación y supervisión. | | |
|---|--------------------|--------------------|
| CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis acordes con los objetivos, la metodología propuesta y las características de las/os destinatarias/os | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas. Sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo. | 55 | 100 |
| Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado. | 20 | 100 |
| Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado. | 30 | 100 |
| Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes. | 25 | 100 |
| Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados | 5 | 100 |
| Tutorías. Sesiones de encuentro, seguimiento, supervisión y orientación, individuales o en pequeño grupo, entre el alumnado y el profesorado. | 9 | 100 |
| Trabajo autónomo: trabajo personal. Actividades y tareas de todo tipo desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias. | 306 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello. | | |
| Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo. | | |
| Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver. | | |
| Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés. | | |
| Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general. | | |
| Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan. | | |
| Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y | 30.0 | 40.0 |

| | | |
|--|------|------|
| realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico. | | |
| Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares. | 20.0 | 30.0 |
| Realización y muestra de proyectos. Elaboración de proyectos de investigación, profundización o intervención sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética posteriormente al grupo general, con los recursos y estrategias que requieran. | 20.0 | 30.0 |
| Dossier personal de aprendizaje. Selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso. | 20.0 | 30.0 |

NIVEL 2: Materia 2. Bases de arteterapia y educación artística aplicadas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Seleccionar y manejar estrategias de acompañamiento y promoción de salud a través de la actividad artística adecuadas al contexto y finalidad.
- Experimentar con las posibilidades que ofrecen las técnicas de creación artística como medio de comunicación intersubjetiva.
- Aplicar recursos para facilitar e impulsar la práctica artística y creadora.
- Disponer de conocimientos y de recursos personales que faciliten la motivación, la comunicación interpersonal y el trabajo en equipo.
- Conocer con profundidad las características de los distintos procedimientos y técnicas, sus requerimientos, sus procesos y sus resultados.
- Saber manejar distintas técnicas artísticas aplicadas, atendiendo a las capacidades y limitaciones de las personas y colectivos.
- Disponer de mecanismos personales de autocontrol, autoconocimiento y manejo emocional para el trabajo con personas y colectivos en procesos de arteterapia y aplicaciones del arte en la inclusión social.

- Utilizar herramientas específicas para el diseño de actuaciones de educación artística y arteterapia para el bienestar y la inclusión social.

- Adoptar una actitud flexible en cuanto a la aplicación de técnicas y estrategias en función del proceso de trabajo a través del arte.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia abarca contenidos que configuran un campo experiencial sobre las distintas técnicas artísticas aplicadas a distintos colectivos de atención, profundizando en los diferentes procesos creadores (más directos, indirectos, emocionales, reflexivos) implicados en cada técnica (dibujo, pintura, grabado, fotografía, vídeo, modelado, construcción, performance, happening), utilización de los diversos materiales, soportes y otros recursos. Es además un ámbito práctico que ofrece la oportunidad de aplicar y evaluar las dinámicas psicosociales y educativas a través del arte.

Los contenidos que se abordan son:

- El espacio del taller: materiales, distribución, uso.
- El tiempo y el espacio del taller de Arteterapia como aspectos simbólicos.
- Técnicas artísticas aplicadas al arte como terapia y como recurso para el bienestar y la inclusión social: bidimensionales y tridimensionales, fijas y en movimiento.
- Dinámicas vivenciales: el rol de: terapeuta/observador y observadora/cliente/obra.
- Aplicación de dinámicas de observación, registro y evaluación para la práctica profesional y la investigación avanzada.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender las principales vías de transformación y cambio en AT y EA para el bienestar y la inclusión social.

CG3 - Conocer las posibilidades que presentan el arte y sus creaciones como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social.

CG4 - Conocer los diferentes enfoques, planteamientos y realizaciones en el ámbito de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social.

CG5 - Reconocer y profundizar en las dinámicas interpersonales que pone en marcha el proceso creador, y en sus relaciones con la AT y la EA para el bienestar la inclusión social.

CG6 - Desarrollar habilidades para manejar diversas técnicas y procesos artísticos adecuando su manejo en colectivos vulnerables, atendiendo a sus posibilidades y limitaciones.

CG8 - Desarrollar destreza para manejar las metodologías, técnicas y recursos asociados a la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.

| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. | | |
|--|-------|----------------|
| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. | | |
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. | | |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. | | |
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. | | |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. | | |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. | | |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. | | |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. | | |
| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE3 - Utilizar recursos de facilitación y desbloqueo de procesos y contextos creativos en los diferentes ámbitos de aplicación | | |
| CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social. | | |
| CE5 - Aplicar estrategias grupales y de dinamización sociocultural en contextos de AT y EA para el bienestar y la inclusión social. | | |
| CE7 - Adaptar la intervención y/o mediación a los contextos y a las diferencias culturales, individuales y sociales. | | |
| CE8 - Desarrollar espacios de relación que favorezcan la interacción, la libre expresión y actitudes de tolerancia y respeto de los participantes. | | |
| CE9 - Desarrollar una práctica profesional responsable y ética asumiendo actitudes críticas a través de la auto observación, auto cuidado, auto evaluación y supervisión. | | |
| CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis acordes con los objetivos, la metodología propuesta y las características de las/os destinatarias/os | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado. | 15 | 100 |
| Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado. | 30 | 100 |
| Tutorías. Sesiones de encuentro, seguimiento, supervisión y orientación, individuales o en pequeño grupo, entre el alumnado y el profesorado. | 3 | 100 |
| Trabajo autónomo: trabajo personal. Actividades y tareas de todo tipo desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización | 102 | 0 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| en los contenidos y la adquisición de competencias. | | |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo. | | |
| Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés. | | |
| Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general. | | |
| Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico. | 30.0 | 40.0 |
| Entrevistas-examen. Sesiones evaluativas de encuentro y conversación en torno a temas orientados a la valoración del aprendizaje y competencias. | 20.0 | 30.0 |
| Realización y muestra de proyectos. Elaboración de proyectos de investigación, profundización o intervención sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética posteriormente al grupo general, con los recursos y estrategias que requieran. | 20.0 | 30.0 |
| Dossier personal de aprendizaje. Selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso. | 20.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Materia 3. Metodologías de investigación en arteterapia y educación artística | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |

| ITALIANO | OTRAS |
|--|-------|
| No | No |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y utilizar la producción investigadora para fundamentar los juicios e intervenciones sobre colectivos en riesgo o exclusión social. • Ser consciente de la carga ética de la profesión y aplicar esa dimensión en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación. • Caracterizar y diferenciar los principales métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas en investigación sobre arte, bienestar e inclusión social y arteterapia. • Utilizar estrategias de observación y registro y de recogida de información para diferentes finalidades y en diferentes momentos del proceso de investigación • Aplicar modos de análisis de información fundamentales en procesos de investigación relacionados con arteterapia y educación artística para la inclusión social. • Diseñar estructuras y procedimientos de investigación que puedan articularse de manera coherente con metodologías y técnicas de intervención desarrolladas en la práctica. | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | |
| <p>Los contenidos de la materia, que se continuarán desarrollando en la materia correspondiente del segundo módulo, abordan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación en arteterapia y educación artística para la inclusión social • Paradigmas y enfoques de investigación • Investigación cuantitativa: tipos de estudios, y aportes al área • Investigación cualitativa: métodos y aportes al área. • Diseño de la investigación • Proceso de la investigación • Criterios de rigor y calidad • Ética en la investigación | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | |
| CG9 - Ser capaz de utilizar metodologías de investigación para el avance en el conocimiento y en la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | |
| CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable. | |
| CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio. | |
| CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional. | |
| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. | |

| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. | | |
|---|-------|----------------|
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. | | |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. | | |
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. | | |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. | | |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. | | |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. | | |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. | | |
| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE9 - Desarrollar una práctica profesional responsable y ética asumiendo actitudes críticas a través de la auto observación, auto cuidado, auto evaluación y supervisión. | | |
| CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis acordes con los objetivos, la metodología propuesta y las características de las/os destinatarias/os | | |
| CE13 - Utilizar las principales metodologías de investigación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social | | |
| CE14 - Desarrollar proyectos de investigación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social ajustados a los particulares contextos y participantes | | |
| CE16 - Elaborar un trabajo de iniciación a la investigación, fundamentado y coherente, que aporte avances al área de conocimiento y reflexión sobre la práctica | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas. Sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo. | 15 | 100 |
| Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado. | 5 | 100 |
| Tutorías. Sesiones de encuentro, seguimiento, supervisión y orientación, individuales o en pequeño grupo, entre el alumnado y el profesorado. | 3 | 100 |
| Trabajo autónomo: trabajo personal. Actividades y tareas de todo tipo desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias. | 102 | 0 |
| Ejercicios prácticos. Realización y resolución de tareas específicas, | 15 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| individualmente o en grupos, propuestas por el profesorado | | |
| Análisis de casos. Estudio, análisis, reflexión y diálogo en relación a casos seleccionados. | 10 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello. | | |
| Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo. | | |
| Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver. | | |
| Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico. | 30.0 | 50.0 |
| Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares. | 20.0 | 30.0 |
| Realización de trabajos. Tareas de diferente tipo planteadas por el profesorado para ser realizadas a lo largo de la asignatura o en momentos puntuales. | 20.0 | 30.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo II.A. PROFUNDIZACIÓN. Arteterapia y expresión artística para el bienestar en ámbitos sociales, educativos y de salud | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia 1. Desarrollos teóricos en AT y expresión artística en ámbitos sociales, educativos y de salud | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |

| No | No |
|--|----|
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | |
| No existen datos | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la relevancia e incidencia de los factores interpersonales y sus implicaciones en la mejora del bienestar psicológico individual y social • Identificar y analizar los condicionantes psicosociales que afectan a aquellas personas y comunidades que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social. • Utilizar recursos de comunicación y regulación emocional vinculados a la actividad artística y la arteterapia. • Emplear recursos personales e interpersonales que promuevan la creatividad, la motivación, la comunicación y el trabajo en equipo. • Reopilar y manejar información proveniente de fuentes diversas, que den lugar a proyectos adaptados y viables, dentro de unos límites adecuados de tolerancia y respeto. • Determinar y formular aquellas cuestiones teóricas y metodológicas sobre las que se asientan las intervenciones que utilizan el arte como vía promotora de salud y bienestar. • Argumentar el papel del arte en los procesos de transformación individual y social, a la luz de la historia y de las actuales teorías psicológicas y sociales. • Utilizar recursos que permitan proponer la actividad artística como vía de desarrollo y capacitación personal y social. • Reconocer la salud desde una perspectiva biopsicosocial, y recurso fundamental para hacer frente a los retos y oportunidades que plantea la sociedad, desde la reflexión y el pensamiento crítico. • Reconocer los factores culturales, sociales y situacionales, como elementos constitutivos y moduladores del proceso arteterapéutico. • Comprometerse con aquellas personas que se encuentran en situación de riesgo o exclusión, asumiendo una posición ética y responsable, sensible a las diferencias individuales, la diversidad y la multiculturalidad. • Comunicar y argumentar conocimientos, resultados y conclusiones de la investigación o práctica profesional a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | |
| <p>Esta materia consta de un conjunto de contenidos desde los cuales profundizar en aquellos elementos teóricos y metodológicos que están en la base de la práctica de la arteterapia y la educación artística para el bienestar y la inclusión social en los ámbitos educativos, sociales y de salud: características, implicaciones, marcos en que se inscriben y posibilidades de intervención que abren en relación con la promoción de bienestar psicológico e inclusión social.</p> <p>Se estudiarán los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El carácter multidimensional e integrador de los procesos psicológicos (percepción, atención, memoria, mentalización, creatividad, sensorio-motricidad, etc.) que involucra la actividad artística. • Los procesos creadores como vías de transformación y de cambio individual y comunitario. • La arteterapia a la luz de un modelo de salud biopsicosocial. • Las dinámicas expresivas, relacionales y de manejo emocional inherentes a los procesos de creación artística. • El arte como medio de comunicación de experiencias, necesidades y aspiraciones personales y comunitarias. • La actividad artística como vía de desarrollo de procesos de construcción de identidad individual y social. • La intervención arteterapéutica: formatos, dinámicas y procesos específicos. | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | |
| CG1 - Conocer en profundidad los fundamentos psicológicos del arte y su relación con la arteterapia (AT), la educación artística (EA), aplicadas al bienestar y la inclusión social. | |
| CG2 - Comprender las principales vías de transformación y cambio en AT y EA para el bienestar y la inclusión social. | |

| |
|--|
| CG4 - Conocer los diferentes enfoques, planteamientos y realizaciones en el ámbito de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CG5 - Reconocer y profundizar en las dinámicas interpersonales que pone en marcha el proceso creador, y en sus relaciones con la AT y la EA para el bienestar la inclusión social. |
| CG8 - Desarrollar destreza para manejar las metodologías, técnicas y recursos asociados a la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable. |
| CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio. |
| CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional. |
| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. |
| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. |
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. |
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. |
| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE1 - Justificar los fundamentos psicológicos, artísticos y educativos y de las metodologías de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social |
| CE2 - Argumentar los principios fundamentales de la creación y de los procesos artísticos como vías de conocimiento y desarrollo personal y social en AT y EA para el bienestar y la inclusión social |

CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social.

CE6 - Precisar las características propias de las diferentes orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social.

CE8 - Desarrollar espacios de relación que favorezcan la interacción, la libre expresión y actitudes de tolerancia y respeto de los participantes.

CE9 - Desarrollar una práctica profesional responsable y ética asumiendo actitudes críticas a través de la auto observación, auto cuidado, auto evaluación y supervisión.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clases teóricas. Sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo. | 35 | 100 |
| Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado. | 20 | 100 |
| Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado. | 10 | 100 |
| Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes. | 20 | 100 |
| Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados | 5 | 100 |
| Tutorías. Sesiones de encuentro, seguimiento, supervisión y orientación, individuales o en pequeño grupo, entre el alumnado y el profesorado. | 6 | 100 |
| Trabajo autónomo: trabajo personal. Actividades y tareas de todo tipo desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias. | 204 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello.

Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo.

Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver.

Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés.

Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general.

Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.

Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales.

| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico. | 30.0 | 40.0 |
| Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares | 20.0 | 30.0 |
| Realización y muestra de proyectos. Elaboración de proyectos de investigación, profundización o intervención sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética posteriormente al grupo general, con los recursos y estrategias que requieran. | 20.0 | 30.0 |
| Dossier personal de aprendizaje. Selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso. | 20.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Materia 2. AT y educación artística aplicadas en contextos sociales, educativos y de salud | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Comprender la relevancia e incidencia de los factores interpersonales y sus implicaciones en la mejora del bienestar psicológico individual y social, Emitir juicios reflexivos, ajustados a la realidad y críticos, aptos para promover la motivación, la comunicación y el trabajo en equipo. | | |

- Conocer y desarrollar estrategias de manejo y expresión de emociones difíciles utilizando diferentes medios.
- Desarrollar recursos adecuados para integrarse en equipos multidisciplinares en entornos laborales o de investigación favoreciendo su funcionamiento eficaz.
- Gestionar, analizar, buscar y elaborar información proveniente de fuentes diversas, así como planificar, diseñar y desarrollar proyectos adaptados y viables, dentro de unos límites adecuados de tolerancia y respeto.
- Discriminar eficazmente aquellos aspectos implicados en el proceso creador y en la historia de las formas artísticas para la comprensión, evaluación y aplicación en AT, utilizando conceptos y terminología específica, y analizando la aplicación del AT desde diferentes perspectivas.
- Adquirir la habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar psíquico, físico y emocional, asumiendo la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad desde una reflexión crítica y autocrítica.
- Reconocer la importancia que la cultura, en toda su complejidad, tiene en el marco del proceso arteterapéutico.
- Desarrollar un compromiso social y ético con colectivos en situación de riesgo o exclusión asumiendo responsabilidades vinculadas a la complejidad de la intervención profesional en arteterapia, así como la sensibilidad hacia la diversidad y la multiculturalidad.
- Comunicar y argumentar conocimientos, resultados y conclusiones de la investigación o práctica profesional a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Planificar, diseñar y desarrollar proyectos y sistemas de registro y documentación adaptados y viables,
- Comprender la actividad artística como instrumento para la interacción, motivación y capacitación personal y social
- Evaluar las intervenciones en términos de calidad y eficacia con arreglo a los objetivos planteados y necesidades detectadas.
- Reconocer y profundizar acerca de los procesos relacionados con el proceso creador y la historia de las formas artísticas, así como sus correlaciones en la educación artística para la inclusión social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia se focaliza en proporcionar al alumnado un campo de desarrollo artístico experiencial desde el que le sea posible tomar contacto con sus propias necesidades y recursos y, por extensión, con las de las personas y ámbitos de aplicación. Por medio de la utilización de diversas técnicas, materiales, soportes y recursos, se profundiza en aquellos conceptos que fueron adquiridos previamente desde una perspectiva teórica y constituyen la base de los procesos de transformación y cambio propios del campo de la arteterapia.

Se centra en la realización de actividades, debates y dinámicas formativas de carácter práctico y experiencial, que favorezcan la adquisición de recursos y estrategias para el desarrollo de trabajo personal e interpersonal a través de la creación artística, el entrenamiento en recursos de intervención y la profundización en el desarrollo de las propias capacidades, reconociendo y desarrollando un estilo terapéutico propio.

Y por otro lado, se plantean metodologías que abran el campo a otros puntos de vista, y proporcionen una visión global e integrativa de las distintas perspectivas en la creación y diseño de proyectos relacionados con los ámbitos de estudio, de carácter social, educativo y de la salud.

Los contenidos que se abordan son:

- Dinámicas de autoconocimiento y desarrollo de recursos personales e interpersonales a través de la actividad artística.
- Metodologías de trabajo en arteterapia y educación artística en ámbitos educativos, sociales y de salud.
- Técnicas grupales de trabajo en arteterapia y educación artística en ámbitos educativos, sociales y de salud.
- Procedimientos de observación, registro y evaluación de la práctica arteterapéutica y educativa en ámbitos educativos, sociales y de salud.
- Proyectos de creación artística

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer en profundidad los fundamentos psicológicos del arte y su relación con la arteterapia (AT), la educación artística (EA), aplicadas al bienestar y la inclusión social.

CG2 - Comprender las principales vías de transformación y cambio en AT y EA para el bienestar y la inclusión social.

CG3 - Conocer las posibilidades que presentan el arte y sus creaciones como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social.

CG4 - Conocer los diferentes enfoques, planteamientos y realizaciones en el ámbito de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social.

| |
|--|
| CG5 - Reconocer y profundizar en las dinámicas interpersonales que pone en marcha el proceso creador, y en sus relaciones con la AT y la EA para el bienestar la inclusión social. |
| CG6 - Desarrollar habilidades para manejar diversas técnicas y procesos artísticos adecuando su manejo en colectivos vulnerables, atendiendo a sus posibilidades y limitaciones. |
| CG7 - Ser capaz de diseñar y poner en marcha proyectos e intervenciones interdisciplinares a través del arte conforme a los modelos metodológicos propios de las áreas de estudio. |
| CG8 - Desarrollar destreza para manejar las metodologías, técnicas y recursos asociados a la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CG9 - Ser capaz de utilizar metodologías de investigación para el avance en el conocimiento y en la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable. |
| CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio. |
| CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional. |
| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. |
| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. |
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. |
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. |
| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |

| |
|---|
| CE2 - Argumentar los principios fundamentales de la creación y de los procesos artísticos como vías de conocimiento y desarrollo personal y social en AT y EA para el bienestar y la inclusión social |
| CE3 - Utilizar recursos de facilitación y desbloqueo de procesos y contextos creativos en los diferentes ámbitos de aplicación |
| CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social. |
| CE6 - Precisar las características propias de las diferentes orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CE7 - Adaptar la intervención y/o mediación a los contextos y a las diferencias culturales, individuales y sociales. |
| CE8 - Desarrollar espacios de relación que favorezcan la interacción, la libre expresión y actitudes de tolerancia y respeto de los participantes. |
| CE9 - Desarrollar una práctica profesional responsable y ética asumiendo actitudes críticas a través de la auto observación, auto cuidado, auto evaluación y supervisión. |
| CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis acordes con los objetivos, la metodología propuesta y las características de las/os destinatarias/os |

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clases teóricas. Sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo. | 25 | 100 |
| Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado. | 20 | 100 |
| Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado. | 25 | 100 |
| Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes. | 15 | 100 |
| Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados | 5 | 100 |
| Tutorías. Sesiones de encuentro, seguimiento, supervisión y orientación, individuales o en pequeño grupo, entre el alumnado y el profesorado. | 6 | 100 |
| Trabajo autónomo: trabajo personal. Actividades y tareas de todo tipo desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias. | 204 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

| |
|--|
| Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello. |
| Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo. |
| Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver. |

Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés.

Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general.

Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.

Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico. | 30.0 | 40.0 |
| Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares. | 20.0 | 30.0 |
| Realización y muestra de proyectos. Elaboración de proyectos de investigación, profundización o intervención sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética posteriormente al grupo general, con los recursos y estrategias que requieran. | 20.0 | 30.0 |
| Dossier personal de aprendizaje. Selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso. | 20.0 | 30.0 |

NIVEL 2: Materia 3. Metodologías de investigación aplicada en ámbitos sociales, educativos y de salud

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

| LISTADO DE ESPECIALIDADES |
|--|
| No existen datos |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el papel de la investigación para el desarrollo de una práctica arteterapéutica y educativa basada en la evidencia. • Realizar búsquedas bibliográficas discriminativas, orientadas a delimitar los antecedentes y estado actual del problema de investigación, la discusión o la adecuación metodológica. • Identificar y argumentar la metodología más adecuada en función del problema de investigación y su contexto. • Manejar las distintas técnicas de recogida de información, atendiendo a los principios éticos fundamentales, especialmente en materia de confidencialidad y tratamiento de datos. • Reconocer y aplicar las principales técnicas de análisis cualitativo. • Diseñar proyectos de investigación éticamente guiados y coherentes con la práctica arteterapéutica y educativa en ámbitos educativos, sociales y de salud. • Identificar las principales limitaciones de los diferentes diseños en investigación. • Diferenciar los diferentes diseños de investigación valorando su capacidad para generar nuevo conocimiento en el marco de la arteterapia y la educación artística para la inclusión y el bienestar social en ámbitos educativos, sociales y de salud. • Utilizar recursos informáticos básicos de investigación • Elaborar informes de investigación. • Utilizar la investigación como recurso para ampliar la visión sobre colectivos en riesgo o exclusión social por medio del análisis y la reflexión. |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS |
| <p>Esta materia aborda contenidos específicos sobre metodologías de investigación aplicadas a ámbitos educativos, sociales y de salud. Se dirige a profundizar en aquellas cuestiones y diseños de investigación que fueron introducidas en el módulo fundamental y resultan más adecuados para su aplicación en el área de conocimiento del máster.</p> <p>Los contenidos a tratar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicabilidad de los estudios cuantitativos en la investigación en arteterapia y educación artística para la inclusión social en ámbitos educativos, sociales y de salud. • Técnicas y diseños cualitativos adecuados para la investigación en arteterapia y educación artística para la inclusión social en ámbitos educativos, sociales y de salud. • Métodos visuales en la investigación cualitativa. • Métodos y técnicas en el Análisis Cualitativo. • Recursos informáticos aplicados a la investigación cualitativa • Elaboración de proyectos de investigación. • El informe de resultados de la investigación. • Revisión bibliográfica y fundamentación en investigación sobre ámbitos sociales y de museos • Ética en la investigación en ámbitos sociales y de museos. |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES |
| CG9 - Ser capaz de utilizar metodologías de investigación para el avance en el conocimiento y en la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable. | | |
| CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio. | | |
| CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional. | | |
| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. | | |
| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. | | |
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. | | |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. | | |
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. | | |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. | | |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. | | |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. | | |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. | | |
| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE9 - Desarrollar una práctica profesional responsable y ética asumiendo actitudes críticas a través de la auto observación, auto cuidado, auto evaluación y supervisión. | | |
| CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis acordes con los objetivos, la metodología propuesta y las características de las/os destinatarias/os | | |
| CE13 - Utilizar las principales metodologías de investigación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social | | |
| CE14 - Desarrollar proyectos de investigación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social ajustados a los particulares contextos y participantes | | |
| CE16 - Elaborar un trabajo de iniciación a la investigación, fundamentado y coherente, que aporte avances al área de conocimiento y reflexión sobre la práctica | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas. Sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo. | 15 | 100 |
| Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado. | 5 | 100 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Tutorías. Sesiones de encuentro, seguimiento, supervisión y orientación, individuales o en pequeño grupo, entre el alumnado y el profesorado. | 3 | 100 |
| Trabajo autónomo: trabajo personal. Actividades y tareas de todo tipo desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias. | 102 | 0 |
| Ejercicios prácticos. Realización y resolución de tareas específicas, individualmente o en grupos, propuestas por el profesorado | 15 | 100 |
| Análisis de casos. Estudio, análisis, reflexión y diálogo en relación a casos seleccionados. | 10 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello. | | |
| Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo. | | |
| Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver. | | |
| Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico. | 30.0 | 50.0 |
| Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares. | 30.0 | 50.0 |
| Realización de trabajos. Tareas de diferente tipo planteadas por el profesorado para ser realizadas a lo largo de la asignatura o en momentos puntuales. | 30.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo II.B. PROFUNDIZACIÓN. Arteterapia y mediación educativa para el bienestar y la Inclusión Social en ámbitos sociales y de museos | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Materia 1. Desarrollos teóricos en AT y mediación educativa en ámbitos sociales y de museos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |

| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
|--|-------------------|-------------------|
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Buscar información y analizarla, sirviéndose de las vías tradicionales, así como de las tecnologías de la información y comunicación. • Ser capaces de emitir juicios reflexivos, ajustados a la realidad y críticos, que se materialicen en una mayor habilidad para emplear recursos para la motivación, la comunicación y el trabajo en equipo. • Ser capaz de comunicar y argumentar conocimientos, resultados y conclusiones de la investigación o práctica profesional a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • Ser capaz de aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar psíquico, físico y emocional, asumiendo la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad desde una reflexión crítica y autocrítica. • Aplicar diferentes enfoques y planteamientos para trabajar en el ámbito de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social • Comprender el arte y sus creaciones a lo largo de la historia en su dimensión psicológica, como motivadores del aprendizaje y motores de cambio y transformación. • Comprender la creación, el proceso creador y el arte dentro del marco de la arteterapia y la educación artística para la inclusión, utilizando conceptos y terminología específicos, y analizando coherentemente su aplicación desde diferentes perspectivas. • Reconocer las características y particularidades de la aplicación de la AT Y EA para el bienestar y la inclusión social desde los museos e instituciones culturales. • Reconocer y respetar las características y diferencias de los diferentes públicos que acuden a las instituciones culturales, para adecuar la intervención y/o mediación a los diferentes contextos y colectivos. • Desarrollar un compromiso social y ético con colectivos en situación de riesgo o exclusión asumiendo responsabilidades ante la intervención profesional en arteterapia, y mostrando sensibilidad hacia la diversidad y la multiculturalidad. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Esta materia consta de una serie de contenidos dirigidos al conocimiento y la comprensión del arte como terapia y la mediación educativa a través del arte en ámbitos sociales y de museos así como en centros culturales. Para ello se estudiarán contenidos relativos a la mediación educativa a través del arte, su historia, desarrollo, tendencias y evolución así como su aplicación y asimismo, la arteterapia desarrollada en espacios específicos de la cultura y la inclusión social, cuyo encuadre determina los objetivos, metodologías y resultados.</p> <p>Se estudiarán los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El museo como espacio educativo. Bases teóricas y contextuales de la educación en museos. Historia y evolución de la cuestión. Perspectivas actuales. • Definición y desarrollo de la Inclusión social en museos. Marco de ¿lo social¿. ética de trabajo. Definición de ¿bienestar¿. Bienestar social. • La mediación educativa a través del arte en museos • Perspectivas nacionales e internacionales. • Retos de los museos como espacios educativos y terapéuticos a través del arte. | | |

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Arteterapia en ámbitos sociales: aspectos distintivos. Limitaciones y retos. • Arteterapia en museos: aspectos distintivos. Limitaciones y retos. |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES |
| CG1 - Conocer en profundidad los fundamentos psicológicos del arte y su relación con la arteterapia (AT), la educación artística (EA), aplicadas al bienestar y la inclusión social. |
| CG2 - Comprender las principales vías de transformación y cambio en AT y EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CG4 - Conocer los diferentes enfoques, planteamientos y realizaciones en el ámbito de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CG5 - Reconocer y profundizar en las dinámicas interpersonales que pone en marcha el proceso creador, y en sus relaciones con la AT y la EA para el bienestar la inclusión social. |
| CG8 - Desarrollar destreza para manejar las metodologías, técnicas y recursos asociados a la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable. |
| CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio. |
| CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional. |
| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. |
| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. |
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. |
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. |

| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. | | |
|---|-------|----------------|
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Justificar los fundamentos psicológicos, artísticos y educativos y de las metodologías de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social | | |
| CE2 - Argumentar los principios fundamentales de la creación y de los procesos artísticos como vías de conocimiento y desarrollo personal y social en AT y EA para el bienestar y la inclusión social | | |
| CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social. | | |
| CE8 - Desarrollar espacios de relación que favorezcan la interacción, la libre expresión y actitudes de tolerancia y respeto de los participantes. | | |
| CE9 - Desarrollar una práctica profesional responsable y ética asumiendo actitudes críticas a través de la auto observación, auto cuidado, auto evaluación y supervisión | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas. Sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo. | 35 | 100 |
| Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado. | 20 | 100 |
| Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado. | 10 | 100 |
| Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes. | 20 | 100 |
| Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados | 5 | 100 |
| Tutorías. Sesiones de encuentro, seguimiento, supervisión y orientación, individuales o en pequeño grupo, entre el alumnado y el profesorado. | 6 | 100 |
| Trabajo autónomo: trabajo personal. Actividades y tareas de todo tipo desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias. | 204 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello. | | |
| Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo. | | |
| Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver. | | |
| Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés. | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general. | | |
| Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan. | | |
| Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico. | 30.0 | 40.0 |
| Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares. | 20.0 | 30.0 |
| Realización y muestra de proyectos. Elaboración de proyectos de investigación, profundización o intervención sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética posteriormente al grupo general, con los recursos y estrategias que requieran. | 20.0 | 30.0 |
| Dossier personal de aprendizaje. Selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso. | 20.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Materia 2. AT y mediación educativa aplicadas en ámbitos sociales y de museos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Buscar información y analizarla, sirviéndose de las vías tradicionales, así como de las tecnologías de la información y comunicación.
- Ser capaz de emitir juicios reflexivos, ajustados a la realidad y críticos, que se materialicen en una mayor habilidad para emplear recursos para la motivación, la comunicación y el trabajo en equipo.
- Ser capaz de comunicar y argumentar conocimientos, resultados y conclusiones de la investigación o práctica profesional a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Ser capaz de aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar psíquico, físico y emocional, asumiendo la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad desde una reflexión crítica y autocrítica.
- Profundizar en cuestiones relativas a los fundamentos psicológicos del Arte, que de pie al análisis fecundo de las principales teorías y metodologías referidas a los procesos de cambio y transformación y sitúe al alumno/a en una mejor disposición para entender el arte y sus creaciones a lo largo de la historia como motivadoras del aprendizaje.
- Comprender el arte y sus creaciones a lo largo de la historia en su dimensión psicológica, como motivadores del aprendizaje y motores de cambio y transformación.
- Comprender la creación, el proceso creador y el arte dentro del marco de la arteterapia y la educación artística para la inclusión, utilizando conceptos y terminología específicos, y analizando coherentemente su aplicación desde diferentes perspectivas.
- Manejar adecuadamente diversas técnicas artísticas comprendiendo sus posibilidades y limitaciones para ser aplicadas con colectivos vulnerables.
- Manejar diferentes recursos y técnicas asociados a la práctica de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social en programas adaptados a diferentes contextos.
- Reconocer las características y particularidades de la aplicación de la AT Y EA para el bienestar y la inclusión social desde los museos e instituciones culturales.
- Reconocer y respetar las características y diferencias de los diferentes públicos que acuden a las instituciones culturales, para adecuar la intervención y/o mediación a los diferentes contextos y colectivos.
- Comprender la relevancia e incidencia de los factores interpersonales y sus implicaciones en la mejora del bienestar psicológico individual y social, para analizar y reflexionar sobre ellos y ampliando así la visión acerca de colectivos en situación de riesgo o exclusión social.
- Elaborar sistemas de registro y documentación de los talleres usando los medios oportunos (archivo fotográfico, diario, etc.).
- Desarrollar un compromiso social y ético con colectivos en situación de riesgo o exclusión asumiendo responsabilidades vinculadas a la complejidad de la intervención profesional en arteterapia, así como la sensibilidad hacia la diversidad y la multiculturalidad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia abarca contenidos que configuran un campo experiencial sobre las distintas técnicas artísticas aplicadas a distintos colectivos de atención en ámbitos culturales y sociales, profundizando en los diferentes procesos creadores (más directos, indirectos, emocionales, reflexivos, etc.) implicados en cada técnica (dibujo, pintura, grabado, fotografía, vídeo, modelado, construcción, performance, happening, etc.), utilización de los diversos materiales, soportes y otros recursos. Es además un ámbito práctico que ofrece la oportunidad de aplicar y evaluar las dinámicas psicosociales y educativas a través del arte en los ámbitos indicados. Se abordará tanto dinámicas de mediación como arteterapéuticas.

Los contenidos que se abordan son:

- Dinámicas básicas en el trabajo de arteterapia en ámbitos sociales y museos.
- Metodologías innovadoras en el trabajo de arteterapia en ámbitos sociales y museos.
- Registro y evaluación en el trabajo de arteterapia en ámbitos sociales, mediación artística y museos.
- Dinámicas básicas en el trabajo de mediación artística en ámbitos sociales y museos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender las principales vías de transformación y cambio en AT y EA para el bienestar y la inclusión social.

CG3 - Conocer las posibilidades que presentan el arte y sus creaciones como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social.

CG4 - Conocer los diferentes enfoques, planteamientos y realizaciones en el ámbito de la AT y la EA para el bienestar y la inclusión social.

| |
|--|
| CG5 - Reconocer y profundizar en las dinámicas interpersonales que pone en marcha el proceso creador, y en sus relaciones con la AT y la EA para el bienestar la inclusión social. |
| CG6 - Desarrollar habilidades para manejar diversas técnicas y procesos artísticos adecuando su manejo en colectivos vulnerables, atendiendo a sus posibilidades y limitaciones. |
| CG8 - Desarrollar destreza para manejar las metodologías, técnicas y recursos asociados a la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable. |
| CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio. |
| CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional |
| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. |
| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. |
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. |
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. |
| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE2 - Argumentar los principios fundamentales de la creación y de los procesos artísticos como vías de conocimiento y desarrollo personal y social en AT y EA para el bienestar y la inclusión social |
| CE3 - Utilizar recursos de facilitación y desbloqueo de procesos y contextos creativos en los diferentes ámbitos de aplicación |
| CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social. |
| CE6 - Precisar las características propias de las diferentes orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CE7 - Adaptar la intervención y/o mediación a los contextos y a las diferencias culturales, individuales y sociales. |

| CE8 - Desarrollar espacios de relación que favorezcan la interacción, la libre expresión y actitudes de tolerancia y respeto de los participantes. | | |
|---|-------|----------------|
| CE9 - Desarrollar una práctica profesional responsable y ética asumiendo actitudes críticas a través de la auto observación, auto cuidado, auto evaluación y supervisión. | | |
| CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis acordes con los objetivos, la metodología propuesta y las características de las/os destinatarias/os | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas. Sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo. | 25 | 100 |
| Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado. | 20 | 100 |
| Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado. | 25 | 100 |
| Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes. | 15 | 100 |
| Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados | 5 | 100 |
| Tutorías. Sesiones de encuentro, seguimiento, supervisión y orientación, individuales o en pequeño grupo, entre el alumnado y el profesorado. | 6 | 100 |
| Trabajo autónomo: trabajo personal. Actividades y tareas de todo tipo desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias. | 204 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello. | | |
| Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo. | | |
| Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver. | | |
| Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés. | | |
| Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general. | | |
| Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan. | | |
| Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del período académico. | 30.0 | 40.0 |
| Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares. | 20.0 | 30.0 |
| Realización y muestra de proyectos. Elaboración de proyectos de investigación, profundización o intervención sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética posteriormente al grupo general, con los recursos y estrategias que requieran. | 20.0 | 30.0 |
| Dossier personal de aprendizaje. Selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso. | 20.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: Materia 3. Metodologías de investigación aplicada en ámbitos sociales y museos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el papel de la investigación para el desarrollo de una práctica arteterapéutica basada en la evidencia en ámbitos sociales y de museos. • Describir los antecedentes y estado actual de un problema de investigación. • Identificar y argumentar la metodología más adecuada en función del problema de investigación y el contexto. | | |

- Manejar las distintas técnicas de recogida de información, atendiendo a los principios éticos fundamentales, especialmente en materia de confidencialidad y tratamiento de datos.
- Reconocer y aplicar las principales técnicas de análisis cualitativo
- Utilizar recursos informáticos básicos de apoyo a la investigación
- Diseñar proyectos de investigación que puedan articularse de forma ética y coherente con las metodologías y técnicas de intervención desarrolladas en la práctica en ámbitos sociales y de museos.
- Identificar las principales limitaciones de los diferentes diseños en investigación.
- Interpretar los resultados de la investigación a la luz de la bibliografía existente.
- Ser consciente de la carga ética de la profesión y aplicar esa dimensión en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación en ámbitos sociales y culturales.
- Elaborar informes de investigación exponiendo resultados de investigación de forma clara y coherente.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia aborda contenidos específicos sobre metodologías de investigación aplicadas a ámbitos sociales y de museos relacionadas con las posibilidades de investigación en arte terapia y educación artística para el bienestar y la inclusión social. Está relacionada con la materia Metodologías de investigación en arte terapia y educación artística del Primer Módulo y con el Trabajo Fin de Máster.

Los contenidos que se tratan son:

- Estudios cuantitativos aplicados a ámbitos sociales y museos.
- Profundización en métodos de investigación cualitativa aplicada a ámbitos sociales y museos.
- Revisión bibliográfica y fundamentación en investigación sobre ámbitos sociales y de museos
- Diseño de la investigación en ámbitos sociales y de museos.
- Recursos y técnicas de recogida de información en contextos sociales y museos.
- Procedimientos de análisis de datos aplicados a ámbitos sociales y de museos.
- El informe final en la investigación: discusión y elaboración de conclusiones.
- Criterios de rigor y calidad en investigaciones sobre ámbitos sociales y de museos.
- Ética en la investigación en ámbitos sociales y de museos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG9 - Ser capaz de utilizar metodologías de investigación para el avance en el conocimiento y en la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.

| CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional. | | |
|--|-------|----------------|
| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. | | |
| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. | | |
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. | | |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. | | |
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. | | |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. | | |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. | | |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. | | |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. | | |
| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE9 - Desarrollar una práctica profesional responsable y ética asumiendo actitudes críticas a través de la auto observación, auto cuidado, auto evaluación y supervisión. | | |
| CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis acordes con los objetivos, la metodología propuesta y las características de las/os destinatarias/os | | |
| CE13 - Utilizar las principales metodologías de investigación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social | | |
| CE14 - Desarrollar proyectos de investigación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social ajustados a los particulares contextos y participantes | | |
| CE16 - Elaborar un trabajo de iniciación a la investigación, fundamentado y coherente, que aporte avances al área de conocimiento y reflexión sobre la práctica | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas. Sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo. | 15 | 100 |
| Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado. | 5 | 100 |
| Tutorías. Sesiones de encuentro, seguimiento, supervisión y orientación, individuales o en pequeño grupo, entre el alumnado y el profesorado. | 3 | 100 |
| Trabajo autónomo: trabajo personal. Actividades y tareas de todo tipo desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización | 102 | 0 |

| | | |
|--|----|-----|
| en los contenidos y la adquisición de competencias. | | |
| Ejercicios prácticos. Realización y resolución de tareas específicas, individualmente o en grupos, propuestas por el profesorado | 15 | 100 |
| Análisis de casos. Estudio, análisis, reflexión y diálogo en relación a casos seleccionados. | 10 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

| |
|--|
| Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello. |
| Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo. |
| Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver. |
| Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan. |

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico. | 30.0 | 50.0 |
| Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares. | 20.0 | 30.0 |
| Realización de trabajos. Tareas de diferente tipo planteadas por el profesorado para ser realizadas a lo largo de la asignatura o en momentos puntuales. | 30.0 | 50.0 |

5.5 NIVEL 1: Módulo III. PRÁCTICAS EXTERNAS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Materia 1. Prácticas externas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|--------------------|
| CARÁCTER | Prácticas Externas |
| ECTS NIVEL 2 | 24 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | 24 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|---------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |

| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|---|--------|-----------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar estrategias de observación de las dinámicas personales y grupales, los procesos de creación, las conductas verbales y no verbales, los contextos de trabajo y las producciones artísticas. • Disponer de recursos y estrategias de acompañamiento de personas y grupos, adaptadas a los diferentes contextos y finalidades y coherentes con la práctica profesional y la labor investigadora • Emitir juicios, desarrollar estrategias y asesorar a personas y organizaciones sobre la intervención con colectivos en riesgo o exclusión social a través del arte, desde la responsabilidad ética de la práctica profesional, promoviendo el conocimiento adecuado de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social. • Promover relaciones basadas en la empatía, el respeto, la confianza y la solidaridad y aplicar recursos que faciliten la motivación, la comunicación y el trabajo en equipo promoviendo el intercambio de información, la planificación compartida. • Poner en marcha talleres interdisciplinares aplicando metodologías y técnicas de intervención propias de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social adaptados a los diferentes contextos, colectivos, necesidades y objetivos. • Reflexionar críticamente sobre la propia práctica arteterapéutica; promoviendo el desarrollo de la identidad profesional a través de la auto observación, el registro sistemático, la autoevaluación y la supervisión. • Crear condiciones aptas para generar espacios de interrelación, desde la consciencia de las responsabilidades éticas de la práctica profesional en arteterapia y educación artística para la inclusión social, que den cabida a lo subjetivo y personal y que favorezcan actitudes de tolerancia y respeto. • Diseñar y desarrollar proyectos de intervención sensibles a los diferentes contextos y colectivos, adaptando la práctica profesional a las características, capacidades, dificultades y necesidades de las personas destinatarias. • Integrar en la práctica de la arteterapia y educación artística para la inclusión social los conocimientos construidos durante la titulación; así como poner en práctica las competencias adquiridas teniendo en cuenta los contextos y participantes específicos. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Esta materia proporciona al alumnado el conocimiento práctico en metodologías de observación, documentación, registro, intervención y evaluación en situaciones reales de experiencia dentro de contextos de desarrollo profesional en arteterapia y educación artística para la inclusión social. Los contenidos que se abordan son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos y estrategias de observación, documentación y registro • Práctica acompañada en diferentes contextos y colectivos • Estrategias, recursos y dinámicas de intervención aplicadas a los distintos contextos de arteterapia y educación artística para la inclusión social. • Elaboración de propuestas de intervención • Procedimientos de evaluación de la práctica, evaluación de proceso y resultados • Práctica en estrategias y recursos de autoobservación • La dimensión ética en la práctica profesional • Colaboración con equipos profesionales en información y planificación | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG5 - Reconocer y profundizar en las dinámicas interpersonales que pone en marcha el proceso creador, y en sus relaciones con la AT y la EA para el bienestar la inclusión social. | | |
| CG6 - Desarrollar habilidades para manejar diversas técnicas y procesos artísticos adecuando su manejo en colectivos vulnerables, atendiendo a sus posibilidades y limitaciones. | | |
| CG7 - Ser capaz de diseñar y poner en marcha proyectos e intervenciones interdisciplinares a través del arte conforme a los modelos metodológicos propios de las áreas de estudio. | | |

| |
|--|
| CG8 - Desarrollar destreza para manejar las metodologías, técnicas y recursos asociados a la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CG9 - Ser capaz de utilizar metodologías de investigación para el avance en el conocimiento y en la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social. |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |
| CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable. |
| CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio. |
| CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional. |
| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. |
| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. |
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. |
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. |
| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CE2 - Argumentar los principios fundamentales de la creación y de los procesos artísticos como vías de conocimiento y desarrollo personal y social en AT y EA para el bienestar y la inclusión social |
| CE3 - Utilizar recursos de facilitación y desbloqueo de procesos y contextos creativos en los diferentes ámbitos de aplicación |
| CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social. |
| CE5 - Aplicar estrategias grupales y de dinamización sociocultural en contextos de AT y EA para el bienestar y la inclusión social. |

| CE6 - Precisar las características propias de las diferentes orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para el bienestar y la inclusión social. | | |
|---|-------|----------------|
| CE7 - Adaptar la intervención y/o mediación a los contextos y a las diferencias culturales, individuales y sociales. | | |
| CE8 - Desarrollar espacios de relación que favorezcan la interacción, la libre expresión y actitudes de tolerancia y respeto de los participantes. | | |
| CE9 - Desarrollar una práctica profesional responsable y ética asumiendo actitudes críticas a través de la auto observación, auto cuidado, auto evaluación y supervisión. | | |
| CE10 - Mantener actitudes solidarias y participativas en la colaboración con otros/as profesionales o equipos multidisciplinares | | |
| CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis acordes con los objetivos, la metodología propuesta y las características de las/os destinatarias/os | | |
| CE12 - Desarrollar proyectos de intervención y/o mediación coherentes y acordes a las necesidades y potencialidades de los/as diferentes usuarios/as | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Seminarios. Relacionados con el ámbito del máster e impartidos por profesionales o expertos/as en los temas abordados, generalmente con parte teórica, reflexiones y diálogo, y parte experiencial o vivencial. | 5 | 100 |
| Ponencias. Relacionados con el ámbito del máster e impartidos por profesionales o expertos/as en los temas abordados, generalmente con parte teórica y debate. | 5 | 100 |
| Prácticas en centros. Actividades de planificación, aplicación, registro, análisis, colaboración con equipos, diseño e implantación de acciones en contextos de experiencia profesional en los centros de prácticas. | 450 | 100 |
| Tutorías. Sesiones de encuentro, seguimiento, supervisión y orientación, individuales o en pequeño grupo, entre el alumnado y el profesorado. | 15 | 100 |
| Tutorías en centros de prácticas. Sesiones de seguimiento, orientación y planificación en el centro de prácticas con el tutor/a profesional. | 15 | 100 |
| Supervisiones profesionales. Sesiones de diálogo, reflexión, auto conocimiento y auto exploración ante la práctica profesional desarrollada en el ámbito de las Prácticas externas, dirigidas por un/a profesional o experta/o en arteterapia y educación artística para la inclusión social. | 10 | 100 |
| Trabajo autónomo: trabajo personal. Actividades y tareas de todo tipo desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias. | 100 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés. | | |

| | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales. | | |
| Tutorías en centro de prácticas | | |
| Supervisión profesional | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Memoria de Prácticas. Informe escrito y visual detallado sobre todos los aspectos relevantes de la experiencia vivida y las actividades realizadas en la asignatura de Prácticas. | 40.0 | 50.0 |
| Informe evaluación de tutor/a de centro de prácticas. Formulario cumplimentado por el tutor o tutora profesional del centro de prácticas sobre la dedicación, actividades, resultados, aportaciones, fortalezas y debilidades del estudiante en prácticas. | 20.0 | 30.0 |
| Evaluación del tutor/a académico/a de prácticas. Valoración del tutor o tutor/a de la universidad sobre las prácticas realizadas por el/la estudiante, a partir del informe recibido del centro de prácticas, de las sesiones de tutoría realizadas y de la Memoria de prácticas entregada. | 30.0 | 40.0 |
| 5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene como finalidad acreditar que el/la estudiante del Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título y se encuentra en condiciones de comenzar labores de investigación y de desempeño profesional. Debe reflejar el conjunto de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de los diferentes módulos y materias de la titulación, integrándose en un único documento que aporte, además, conocimiento propio sobre el tema desarrollado. Resultados específicos del aprendizaje son:

- Realizar un trabajo académico de iniciación a la investigación en el ámbito de la titulación, original, teóricamente fundamentado y metodológicamente coherente, en el que se muestren los aprendizajes y competencias adquiridos a lo largo del Máster, se aporten avances en el conocimiento fundamentados y reflexión sobre la práctica.
- Presentar públicamente un trabajo académico propio de iniciación a la investigación sobre el ámbito de la titulación, comunicando sus contenidos y aportes principales y defendiéndolo de manera coherente y fundamentada ante un Tribunal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Máster ha de ser un trabajo académico original, inédito, con carácter de iniciación a la investigación y realizado individualmente por cada estudiante bajo la supervisión de un tutor/a. Debe reflejar el conjunto de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de los diferentes módulos y materias de la titulación, integrándose en un único documento que contenga, además, aportaciones y conocimiento propio sobre el tema desarrollado.

El TFM ofrece al/la estudiante la oportunidad de profundizar en un tema de su interés explorándolo en profundidad, desarrollando y poniendo en práctica sus conocimientos y competencias para el ejercicio profesional de la arteterapia y para el diseño y realización de proyectos de investigación en este ámbito.

Los contenidos de la materia Trabajo Fin de Máster abarcan conocimientos y destrezas relacionados con las diferentes actividades que implica la propia realización del trabajo en cuanto a planteamiento, planificación, revisión bibliográfica, fundamentación teórica y metodológica, obtención y manejo de información, análisis, discusión o interpretación, elaboración de informes y presentación. Se agrupan en los siguientes bloques:

- Planteamiento y desarrollo de un plan de investigación,
- Contenidos, habilidades, técnicas y metodologías para el desarrollo y elaboración del TFM
- Presentación y defensa del TFM

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG5 - Reconocer y profundizar en las dinámicas interpersonales que pone en marcha el proceso creador, y en sus relaciones con la AT y la EA para el bienestar la inclusión social.
- CG6 - Desarrollar habilidades para manejar diversas técnicas y procesos artísticos adecuando su manejo en colectivos vulnerables, atendiendo a sus posibilidades y limitaciones.
- CG8 - Desarrollar destreza para manejar las metodologías, técnicas y recursos asociados a la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social.
- CG9 - Ser capaz de utilizar metodologías de investigación para el avance en el conocimiento y en la práctica del AT y la EA para el bienestar y la inclusión social.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

| |
|--|
| CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio. |
| CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional. |
| CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad. |
| CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento. |
| CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo. |
| CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional. |
| CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético. |
| CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad. |
| CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional. |
| CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional. |
| CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional. |
| CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad. |

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

| |
|---|
| CE15 - Integrar los aprendizajes y competencias adquiridos en la titulación en un trabajo académico original y de calidad. |
| CE16 - Elaborar un trabajo de iniciación a la investigación, fundamentado y coherente, que aporte avances al área de conocimiento y reflexión sobre la práctica |

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Sesiones de tutoría y orientación para el diseño, elaboración y presentación del TFM | 12 | 100 |
| Trabajo autónomo para el diseño, elaboración y presentación del TFM | 135 | 0 |
| Presentación y defensa del TFM | 3 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

| |
|---|
| Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan. |
| Tutorización de TFM. Sesiones individuales o en pequeño grupo para orientación, seguimiento y mejora del TFM |
| Revisiones de documentos. Revisiones periódicas de los materiales creados por el alumnado durante la elaboración del TFM y del informe final. |

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Lectura y defensa de TFM ante Tribunal. Presentación ante el Tribunal nombrado por la Comisión de Coordinación del Máster de una síntesis del TFM realizado, y respuesta y argumentación fundamentadas posteriores en relación a | 0.0 | 100.0 |

| | | |
|---|------|------|
| las cuestiones y observaciones planteadas por cada miembro del Tribunal. | | |
| Aportaciones del/la estudiante sobre los contenidos del Máster (valorado por el Tribunal) | 15.0 | 25.0 |
| Documento constituyente del TFM (valorado por el Tribunal) | 55.0 | 65.0 |
| Presentación y defensa del TFM ante el Tribunal (valorado por el Tribunal) | 15.0 | 25.0 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad Autónoma de Madrid | Profesor Titular | 9.5 | 100 | 7,8 |
| Universidad Autónoma de Madrid | Profesor Contratado Doctor | 19.1 | 100 | 16,9 |
| Universidad Autónoma de Madrid | Ayudante Doctor | 14.3 | 100 | 10,9 |
| Universidad Complutense de Madrid | Profesor Titular | 9.5 | 100 | 7,8 |
| Universidad Complutense de Madrid | Profesor Contratado Doctor | 9.5 | 100 | 11,5 |
| Universidad Complutense de Madrid | Catedrático de Universidad | 4.5 | 100 | 8,4 |
| Universidad Complutense de Madrid | Ayudante Doctor | 9.5 | 100 | 10 |
| Universidad Complutense de Madrid | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 14.3 | 100 | 15,4 |
| Universidad Complutense de Madrid | Otro personal docente con contrato laboral | 14.3 | 100 | 13,1 |

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
|----------------------|--------------------|----------------------|
| 80 | 15 | 80 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

El progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recogerá y analizará anualmente, acompañado de las correspondientes propuestas de revisión y mejora, en la Memoria de Seguimiento anual, que será aprobada por la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de la UCM y por las Juntas de Centro de las dos Universidades participantes.

Esta Memoria de Seguimiento se utiliza para conocer, analizar, valorar y mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster y el funcionamiento de la titulación, y es una base sólida para diseñar e implementar medidas de mejora por la Comisión de Coordinación del Máster para el curso presente o posteriores.

En esa Memoria de Seguimiento anual, el funcionamiento y los resultados de la titulación se miden a partir de varias fuentes de información:

- Resultados académicos anuales en las asignaturas del Máster, calificaciones y valoración de las Prácticas Externas y resultados del Trabajo Fin de Máster.
- Indicadores oficiales de resultados de la titulación que elabora anualmente cada Universidad participante, considerando indicadores como Plazas de nuevo ingreso ofertadas, Matrícula de nuevo ingreso, Porcentaje de cobertura, Tasa de rendimiento del título, Tasa de abandono del título, Tasa de eficiencia de los egresados, Tasa de graduación, Tasa de éxito, Tasa de demanda del Máster, Tasa de evaluación del título.
- Resultados en las encuestas de satisfacción de los diferentes agentes implicados (estudiantes, profesorado, PAS, agentes externos) proporcionados por las Universidades.

- Además, en caso de que se valorará como conveniente, la Comisión de Coordinación del Máster elaborará y aplicará sus propios instrumentos de recogida de información en relación a parámetros que pudieran ser relevantes o sobre los que se juzgara necesario obtener otros datos complementarios de los anteriores.

Junto a los instrumentos y medios citados se cuenta también con:

- Datos del programa Docencia de cada Universidad.
- Resultados de la encuesta de inserción laboral a egresados elaborada por la Universidad.
- Información recogida en el sistema de quejas y sugerencias de la titulación.

Además del sistema de información, evaluación y mejora que se desarrolla en la Memoria de Seguimiento anual, el Máster cuenta con procedimientos específicos propios para el seguimiento del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado, que forman parte de la organización y la dinámica docente de la titulación, con los que requerir información que permita el conocimiento de posibles solapamientos o lagunas entre los contenidos, de la adecuación de las actividades formativas y su carga de trabajo, de las metodologías docentes o de los sistemas de evaluación, para su valoración y mejora en el semestre o curso siguientes.

- Reuniones periódicas de la Coordinación del Máster con los y las estudiantes o sus representantes para tratar la marcha y desarrollo del curso.
- Tutorías de seguimiento con los y las estudiantes, realizadas por los y las profesores de cada asignatura.
- Seguimiento desde la Coordinación del Máster, de la marcha y resultados de las prácticas en los centros a partir de comunicación con los y las tutores/as internos y externos asignados.
- Seguimiento continuo por los tutores y tutoras asignados a cada estudiante sobre la marcha y desarrollo de la elaboración del Trabajo Fin de Máster.
- Reuniones de coordinación del profesorado por materias para coordinar, valorar, reflexionar y sugerir mejoras en las asignaturas respectivas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

[https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2021-04-28-SGICMARTETERAPIA\(ABRIL2021\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2021-04-28-SGICMARTETERAPIA(ABRIL2021).pdf)

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2022

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. Procedimiento de adaptación

Aunque el Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclusión Social es una titulación nueva, ha existido un Máster anterior en la misma línea, desde 2010, tras cuya finalización en 2022, revisando y actualizando esa titulación precedente, se crea el presente Máster. Es necesario dar respuesta adecuada a estudiantes que hayan cursado parte del Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social, que termina, y que puedan querer cursar esta nueva titulación, que en gran parte es semejante a la anterior, renovada y diseñada para dos universidades participantes.

Resulta por tanto pertinente elaborar una Tabla de equivalencias que establezca la correspondencia entre asignaturas de ambas titulaciones y facilite que créditos cursados en la titulación anterior sean reconocidos en el presente Máster. Para ello, se han analizado pormenorizadamente las competencias y contenidos asociados a las diferentes asignaturas de los Planes de estudio respectivos. Asimismo, se ha tenido en cuenta la normativa sobre reconocimiento de créditos de la UCM y UAM:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (publicado en el BOUC nº 15 de 15 de noviembre de 2010).
- Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008 y modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

Según la normativa, el reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento. Ese porcentaje, en el caso de la presente titulación, equivale a un máximo de 36 créditos. El Trabajo Fin de Máster no puede ser objeto de reconocimiento en ningún caso. Siendo así, la Tabla de equivalencias entre asignaturas, con un máximo de 36 créditos reconocibles de la titulación de destino, es la siguiente:

| | ASIGNATURAS MÁSTER EN ARTE-TERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL | ECTS | ASIGNATURAS MÁSTER EN ARTE-TERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA EL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN SOCIAL | ECTS |
|-----|---|------|--|------|
| OBL | Fundamentos de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social | 6 | Fundamentos en arteterapia y educación artística para el bienestar y la inclusión | 6 |
| | Creatividad y Arte | 6 | Creatividad y Arte | 6 |
| | Procesos psicológicos y fundamentos de psicoterapia | 6 | Procesos psicológicos y fundamentos de psicoterapia | 6 |

| | | | | |
|-----|--|---|---|---|
| | Arteterapia Aplicada I | 9 | Aplicaciones y procesos básicos de Arteterapia y Educación Artística | 6 |
| | Metodologías de Investigación | 6 | Metodologías de Investigación en Arteterapia y Educación Artística para la inclusión. | 6 |
| OPT | Ámbitos y dinámicas en arteterapia | 6 | Procesos y dinámicas en Arteterapia en ámbitos sociales, educativos y de salud | 6 |
| | Arteterapia Aplicada II | 9 | Lenguajes y procesos de creación artística aplicada en la Arteterapia | 6 |
| OPT | Los museos como espacios educativos para la inclusión social. Metodologías, modelos y diseños educativos | 6 | Los museos como espacios de mediación artística y de arteterapia para la inclusión | 6 |
| | Programas y diseños educativos en arteterapia en los ámbitos culturales | 6 | Metodologías de intervención artística en ámbitos sociales y museos. | 6 |

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO

ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|---------------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| 04555050S | GONZALO | JOVER | OLMEDA |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Calle Rector Royo Villanova s/n | 28040 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| decanedu@edu.ucm.es | 913946106 | 913946116 | DECANO |

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|------------------------------|---------------|-----------------|-------------------------|
| 51362468H | VICTOR | BRIONES | DIESTE |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| AVENIDA DE SENECA 2 RETORADO | 28040 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| sec.estudios@ucm.es | 913941878 | 913941440 | VICERRECTOR DE ESTUDIOS |

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|------------------------------|---------------|-----------------|-------------------------|
| 51362468H | VICTOR | BRIONES | DIESTE |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| AVENIDA DE SENECA 2 RETORADO | 28040 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| estudiosmaster@ucm.es | 913941878 | | VICERRECTOR DE ESTUDIOS |

Apartado 1: Anexo 1

Nombre :21250 CONVENIO MU Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclu..._signed (003).pdf

HASH SHA1 :3FF48BC9BD77143FEB50BB1C18192B9B51343052

Código CSV :426251519766663698880783

Ver Fichero: 21250 CONVENIO MU Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclu..._signed (003).pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : APARTADO 2 ANEXO 1.pdf

HASH SHA1 : 6B4DFCA46374A112D696BC8489E764C88FA248CF

Código CSV : 426250625243329129346303

Ver Fichero: APARTADO 2 ANEXO 1.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : APARTADO 4 ANEXO 1.pdf

HASH SHA1 : 8E7A1EDBA3CD43C38553E371DF48C4534DC0F1DB

Código CSV : 418922283643410700893127

Ver Fichero: APARTADO 4 ANEXO 1.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : APARTADO 5 ANEXO 1 Descripción Plan estudios.pdf

HASH SHA1 : 485DB69CC3D7E9968D7152CA239D78F8B7505DAE

Código CSV : 418926783296901129951529

Ver Fichero: APARTADO 5 ANEXO 1 Descripción Plan estudios.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : APARTADO 6 ANEXO1 PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 : EDA3A61F82E5007FBCE8E56CD9EC31CC7FC3A499

Código CSV : 418898371983518520436519

Ver Fichero: APARTADO 6 ANEXO1 PROFESORADO.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : APARTADO 6 ANEXO 2 PERSONAL APOYO.pdf

HASH SHA1 : 2786D63D9080D7929E2522CAAEA690ED6F669A34

Código CSV : 418899106320402890182948

Ver Fichero: APARTADO 6 ANEXO 2 PERSONAL APOYO.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : APARTADO 7 ANEXO 1 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : D5466CE90361C849EC8F74EE89CB5412DF4041E5

Código CSV : 418949938397219009519707

Ver Fichero: APARTADO 7 ANEXO 1 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8 ANEXO1 RESULTADOS PREVISTOS.pdf

HASH SHA1 : D69DF3B642E427CE06D99865430C8D06BF1F9CD1

Código CSV : 418923811687206543747815

Ver Fichero: APARTADO 8 ANEXO1 RESULTADOS PREVISTOS.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO 10 ANEXO 1.pdf

HASH SHA1 : 6BD5E76F3935E87F442D0579074B98AACB20992C

Código CSV : 418606727828179836400119

Ver Fichero: APARTADO 10 ANEXO 1.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación de Competencias (BOCM 14-01-2021).PDF

HASH SHA1 :1471862F3C80584078D130678BA7D5775C680B04

Código CSV :418731976445923451745425

Ver Fichero: Delegación de Competencias (BOCM 14-01-2021).PDF

BOCM 14-01-2021

BO
R
D
A
D
O
R